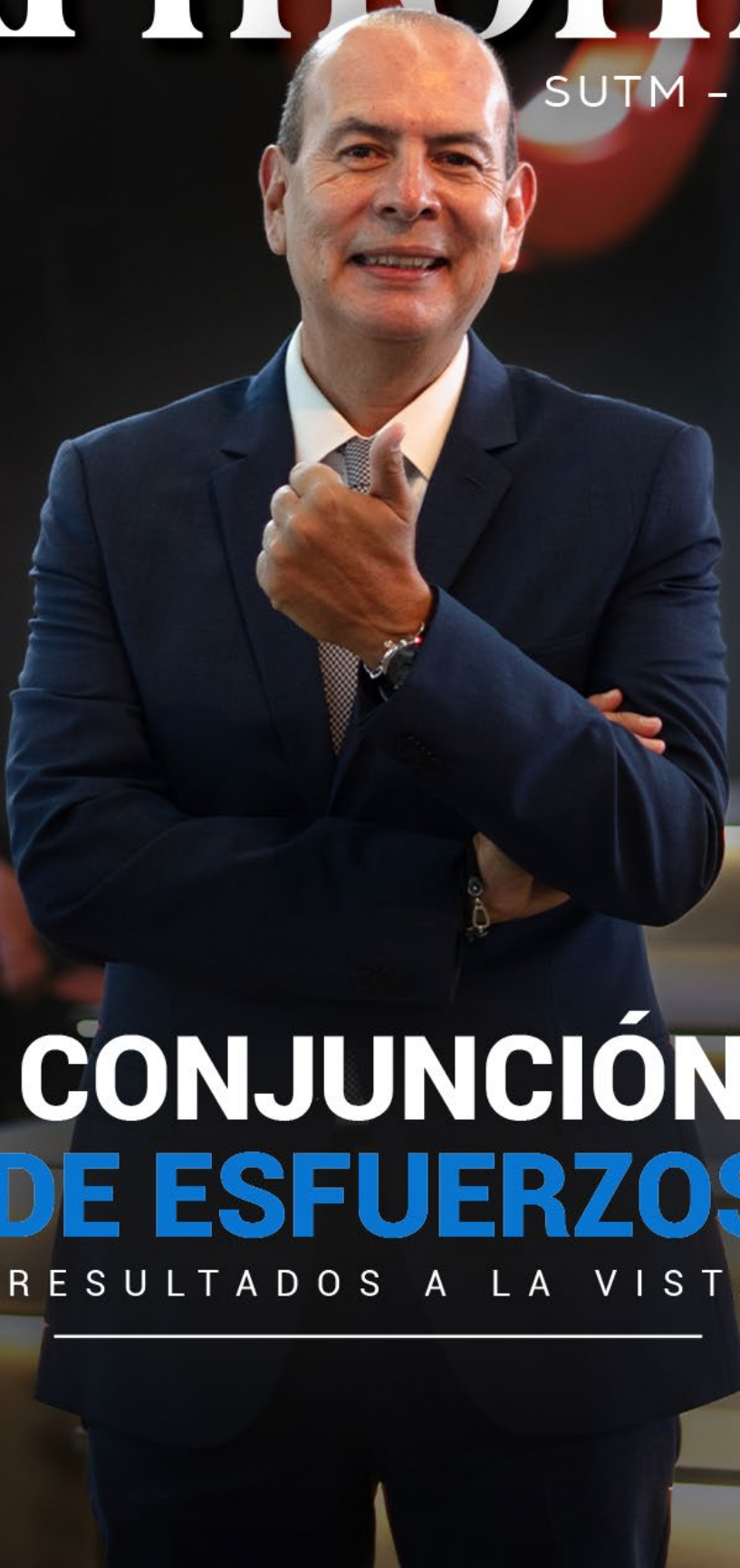


Revista

Revista No.01

Armonía

SUTM - SUTME



CONJUNCIÓN DE ESFUERZOS

RESULTADOS A LA VISTA

Contenido

- 01 Editorial**
Por: Dr. Víctor Guzmán
- 03 “Esto es México”:** la canción que el público hizo himno mundialista.
Por: IRV Abogados
- 07 Voz, imagen e inteligencia artificial:** las nuevas reglas para proteger el trabajo de los artistas en México
Por: Miguel Carbonell
- 17 La nueva era de las redes sociales y los artistas:** ya no te cuentan su vida como antes
Por: Ana Marcos
- 23 Conjunción de esfuerzos, resultados a la vista**
Por: Perla Margarito
- 31 Romper barreras para volverse inspiración:** Ximena Constantino
Por: Perla Margarito
- 35 Conversatorios de verano 2026**
Por: Erika Rosas
- 37 REVENTÓN MUSICAL,** el ritmo continúa
- 39 Sección Secretaría General...** desde adentro comienza la nueva era de la comunicación en la CTM, mientras SUTM confirma liderazgo
Por: Dr. Víctor Guzmán
- 43 El talento suena más fuerte:** El Instituto de Capacitación Musical celebra a sus nuevos profesionales.
- 45 Sección Rostros de la enseñanza:** Mateo López



Cerro del Música 22, colonia Campestre Churubusco,
alcaldía Coyoacán, CP 04200 CDMX



55 3340 4030

contacto@grandforum.com



EDITORIAL

LA MÚSICA

COMO TRABAJO, IDENTIDAD Y COMPROMISO SOCIAL

Por: Dr. Víctor Guzmán

En el contexto actual de México, el Sindicato de Músicos reconoce los importantes desafíos que enfrenta el gremio ante una realidad económica y laboral cada vez más compleja. La transformación de las condiciones de trabajo, el incremento de los costos de vida y las nuevas dinámicas de la industria musical representan retos que requieren unidad, organización y una visión institucional comprometida con las necesidades de las y los músicos.

Ante este contexto, la dirigencia sindical reafirma su obligación de formular, impulsar y coordinar estrategias que robustezcan la protección laboral del gremio, garanticen la defensa de sus intereses colectivos y generen condiciones que posibiliten el ejercicio, la promoción y la proyección profesional de las y los músicos. La representación sindical, concebida en su dimensión estructural, comprende no solo la tutela de derechos, sino también el diseño de instrumentos institucionales que fortalezcan la identidad gremial y consoliden la presencia del sector en los ámbitos cultural, social y productivo del país.

En esta misma línea, la función del Sindicato excede las tareas administrativas y operativas. Incluye la implementación de mecanismos de articulación, diálogo y reconocimiento que contribuyan a la cohesión interna y a la difusión estratégica del talento de nuestros agremiados hacia públicos diversos. La música constituye una actividad laboral, cultural y social;

en consecuencia, su promoción, salvaguarda y fortalecimiento forman parte esencial de las responsabilidades institucionales que el Sindicato asume en favor del desarrollo integral del gremio.

En este sentido, Armonía, revista digital de publicación bimestral, representa uno de los esfuerzos institucionales para abrir un espacio de difusión y promoción para las y los integrantes del gremio. A través de sus páginas se busca dar visibilidad a su trayectoria, talento, proyectos, experiencias y aportaciones a la cultura musical de nuestro país.

El Sindicato de Músicos entiende que, en tiempos de incertidumbre, permanecer unidos y generar oportunidades es fundamental. Por ello, continuará impulsando acciones que contribuyan al bienestar, reconocimiento y desarrollo profesional de sus integrantes, convencido de que la música no solamente es una expresión artística, sino también una actividad laboral, cultural y social que merece ser valorada y protegida.

Nuestra postura institucional es clara: ante las dificultades, el Sindicato debe mantenerse cercano a sus agremiados, escuchar sus necesidades, defender sus derechos y crear herramientas que les permitan seguir trabajando, creciendo y haciendo de la música una parte esencial de la vida de México.



ESTO ES MEXICO

LA CANCIÓN QUE EL PÚBLICO HIZO HIMNO MUNDIALISTA.



La viralidad ya pasó. Un joven de León, Guanajuato, compuso una canción que terminó sonando en Palacio Nacional, que la Presidenta citó en La Mañanera y que el país adoptó como himno extraoficial rumbo al Mundial. La carrera cambió de la noche a la mañana. Y justo aquí empieza la parte que casi nadie ve: **cuando la ola baja, lo único que queda en pie son los derechos.**

Porque la pregunta que decide el resultado no es “¿cuánta gente la escuchó?”, sino “¿de quién es ‘Esto es México’, y qué es lo que realmente se protege?”

La respuesta incomoda a la intuición. Uno cree que existe una canción y, por lo tanto, un derecho. En realidad, la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) reconoce dentro de ese casi minuto y medio de audio tres objetos jurídicos distintos, con titulares que pueden no ser la misma persona y con vías de protección que corren por separado. Confundirlos es el error más común y más caro de quien crea contenido musical.

Una canción no es una obra: son varias

1. La composición (la obra).

La letra es una obra literaria; la música es una obra musical. Cuando se unen, forman lo que la ley llama una obra musical con letra (artículo 13, fracción II de la LFDA). Aquí viven los autores: el compositor y el letrista. Si son personas distintas, estamos ante una obra en colaboración, y cada uno conserva derechos sobre su aportación. La protección nace desde el momento en que la obra queda fijada en un soporte material; no depende de trámite alguno (artículo 5).

2. El fonograma (la grabación).

La grabación concreta de esa composición —esa toma, con esos arreglos y ese mezclado— es un objeto distinto de la obra. Sobre ella recaen los derechos conexos del productor del fonograma. Por eso una misma canción puede tener decenas de fonogramas: el estudio, el en vivo, el remix y cada uno de ellos es explotable por separado.

3. La interpretación (la voz).

La voz de quien canta, la interpretación identificable del artista, es el tercer elemento, protegido como derecho conexo del artista intérprete o ejecutante (artículo 116). El intérprete no es autor de la obra, pero la ley le reconoce derechos propios sobre su ejecución. Y es precisamente aquí donde impacta la reforma más reciente.

El gancho de 2026: tu voz ya es parte de tu imagen

El 14 de mayo de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reformó y adicionó diversas disposiciones de la LFDA, en materia de derechos de artistas intérpretes o ejecutantes frente a la inteligencia artificial

Lo esencial para este caso:

–Se reconoce expresamente que la voz forma parte del derecho a la imagen de las personas artistas o ejecutantes.

–El uso de esa voz o imagen, en cualquier formato o mediante cualquier sistema de inteligencia artificial u otra tecnología, requiere autorización expresa, la cual puede ser revocada por quien la otorgó.

–Se faculta al intérprete para autorizar o prohibir la suplantación de su trabajo mediante IA u otras tecnologías que generen clones de su interpretación o simulen su voz de manera identificable.

Traducido al caso: para un artista viral, cuya voz ya circula en millones de reproducciones, el riesgo no es teórico. Cualquiera con las herramientas de hoy puede clonar esa voz para vender un producto, empujar una campaña o generar contenido que el intérprete jamás autorizó. Antes de mayo de 2026, la defensa era cuesta arriba. Después, la ley pone el consentimiento y su revocación en el centro.



Medios de protección: qué se hace, en la práctica

No basta con “tener” los derechos; hay que poder **probarlos y gestionarlos**. Lo que recomendamos a autores, productores e intérpretes:

Registro ante el INDAUTOR.

El registro, aunque es declarativo y no constitutivo de derechos —la protección nace con la creación—, otorga una presunción de autoría y una prueba documental de fecha cierta.

Identificadores internacionales.

El ISWC (*International Standard Musical Work Code*) para la obra musical y el ISRC (*International Standard Recording Code*) para la grabación permiten rastrear la explotación y cobrar regalías en plataformas.

Gestión colectiva.

Afiliarse a una sociedad de gestión como la SACM (Sociedad de Autores y Compositores de México) facilita recaudar por comunicación pública, sincronización y ejecución.

Contratos claros de cesión y licencia.

Definir por escrito quién es titular de qué, qué usos se autorizan y con

qué remuneración, evita el pleito antes de que nazca. Con la reforma de 2026, la cláusula de consentimiento para uso de voz/imagen mediante IA debe ser explícita.

Asignación de derechos.

Cuando hay coautoría (letrista y compositor distintos) o intérprete que no es autor, conviene documentar desde el inicio el reparto de derechos y regalías.

La viralidad cambia la carrera; la protección cambia el resultado

Detrás de una canción que unió al país hay una arquitectura jurídica que la mayoría de los creadores desconoce hasta que la necesita. Tres derechos, tres posibles titulares, tres vías de protección y, desde 2026, una capa nueva: la voz como imagen protegida frente a la IA.

La ola viral llega sola. Lo que decide si ese momento se convierte en patrimonio o se lo lleva el algoritmo es lo que hiciste antes de que reventara: registrar, contratar, blindar. Ese es el trabajo que no se ve en el video, pero que define quién cobra, quién autoriza y quién queda fuera.

Si eres compositor, intérprete, productor o marca que quiere usar música en una campaña, la pregunta correcta no es “¿de quién es la canción?”, sino **“¿cuál de los tres derechos estoy tocando, y tengo permiso para tocarlo?”**.

Fuente: <https://www.irvabogados.com/blog/blog-5/esto-es-mexico-derechos-autor-voz-ia-8>





VOZ, IMAGEN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

LAS NUEVAS REGLAS PARA PROTEGER EL
TRABAJO DE LOS **ARTISTAS EN MÉXICO**

La inteligencia artificial puede reproducir una voz con pocos segundos de audio, modificar una interpretación, generar el rostro digital de una persona y producir contenidos audiovisuales en los que alguien parece decir o hacer cosas que nunca dijo ni hizo. Estas posibilidades ofrecen herramientas extraordinarias para la industria creativa, pero también pueden convertirse en mecanismos para apropiarse del trabajo, la identidad y el valor profesional de artistas, intérpretes y ejecutantes.

Durante mucho tiempo, los contratos de actuación, doblaje, locución, música y producción audiovisual fueron redactados para un mundo tecnológicamente distinto. La persona artista autorizaba la grabación y difusión de su interpretación, pero rara vez se precisaba si esa autorización permitía clonar su voz, generar nuevas actuaciones digitales, modificar su imagen o reutilizar indefinidamente su trabajo mediante sistemas de inteligencia artificial.

Para responder a este problema, el 14 de mayo de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una importante reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal del Derecho de Autor. El decreto entró en vigor el 15 de mayo y estableció nuevas reglas sobre consentimiento, contratación, remuneración, clonación de voz, suplantación de interpretaciones y mecanismos para resolver controversias.

La reforma constituye uno de los primeros intentos importantes del ordenamiento jurídico mexicano por regular una consecuencia concreta de la inteligencia artificial: la posibilidad de separar la voz, la imagen y la interpretación de la persona que las produce y explotarlas mediante sistemas tecnológicos.



¿Qué problema intenta resolver la reforma?

Una actriz puede ser contratada para participar en una película, un actor de doblaje para interpretar a un personaje o un locutor para grabar una campaña publicitaria. En todos estos casos existe una interpretación original realizada por una persona. El problema aparece cuando la grabación se utiliza después para entrenar un sistema, clonar la voz o generar nuevas frases, escenas o actuaciones que nunca fueron realizadas directamente por el artista.

La empresa podría sostener que ya contaba con una autorización para usar la grabación original. La persona intérprete, en cambio, podría argumentar que nunca autorizó la producción de nuevas actuaciones sintéticas ni la utilización de su identidad profesional para sustituir futuros servicios.

La reforma busca evitar que una autorización concedida para una finalidad determinada se transforme en un permiso general, indefinido e ilimitado para cualquier utilización tecnológica presente o futura.

Su premisa básica es correcta: autorizar la grabación de una interpretación no equivale necesariamente a autorizar la clonación de la voz, la generación sintética de nuevas actuaciones o la explotación de la imagen en contextos diferentes de los originalmente pactados.

La primera gran novedad: la IA debe aparecer en los contratos laborales

La reforma adicionó el artículo 305 Bis a la Ley Federal del Trabajo. Esta disposición establece que los contratos que regulen la relación laboral de artistas intérpretes o ejecutantes deberán señalar específicamente las condiciones y la remuneración correspondiente por la utilización de su imagen o voz mediante sistemas de inteligencia artificial o cualquier otra tecnología.

La norma tiene varias consecuencias importantes.

En primer lugar, el uso de inteligencia artificial no puede quedar oculto dentro de una autorización genérica. No parece suficiente incluir una cláusula mediante la cual la persona trabajadora ceda de manera imprecisa todos los derechos relacionados con su imagen o interpretación. El contrato debe referirse específicamente al uso tecnológico previsto.

En segundo lugar, no basta con obtener una autorización: también debe establecerse la remuneración correspondiente. La ley reconoce que la voz y la imagen poseen un valor económico y que su explotación mediante inteligencia artificial puede generar beneficios diferentes de los derivados de la actuación original.

La expresión “cualquier otra tecnología” permite que la protección no quede limitada a las herramientas de IA actualmente conocidas. La intención es evitar que la norma quede obsoleta ante la aparición de nuevas formas de síntesis, modificación o reproducción digital.

La voz pasa a formar parte expresamente de la imagen protegida

Uno de los cambios más relevantes se encuentra en el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor. El precepto dispone ahora que la imagen —incluida la voz— de artistas intérpretes o ejecutantes, así como la de sus personajes, solamente puede ser utilizada o publicada con consentimiento expreso.

La protección comprende los resultados generados mediante sistemas de inteligencia artificial o cualquier otra tecnología.

Esta previsión es especialmente significativa para actores de doblaje, locutores, cantantes y profesionales cuya identidad artística depende principalmente de la voz. La voz no es tratada como un simple sonido que puede desprenderse libremente de la persona, sino como un elemento de su identidad y de su actividad profesional.

El consentimiento, además, queda vinculado con las finalidades y modalidades expresamente acordadas. Cuando una persona recibe una remuneración específica por cierto uso de su imagen, la autorización se presume limitada a ese propósito. Un uso diferente requiere una nueva autorización y una nueva remuneración.

Esto significa, por ejemplo, que el pago por participar en una campaña publicitaria no debería interpretarse automáticamente como una autorización para crear un avatar permanente, generar anuncios posteriores o utilizar la voz clonada en productos distintos.

La reforma obliga a abandonar las autorizaciones excesivamente abiertas. La contratación tendrá que explicar mejor qué se utilizará, cómo se utilizará, durante cuánto tiempo y a cambio de qué pago.

El derecho a impedir la clonación y la suplantación

El artículo 118 de la Ley Federal del Derecho de Autor reconoce los derechos de las personas artistas intérpretes o ejecutantes sobre sus interpretaciones. La nueva fracción VII les permite autorizar o prohibir la suplantación de sus interpretaciones mediante inteligencia artificial u otras tecnologías cuando se generen clones o se simule su voz de forma identificable.

No toda reproducción artificial será necesariamente ilícita. La propia disposición establece límites relacionados con la parodia, la sátira y la imitación creativa. La reforma busca preservar espacios legítimos de libertad artística y de expresión.

Sin embargo, esas excepciones no deben convertirse en una vía para encubrir la explotación comercial o sustituir indebidamente el trabajo del artista. La pregunta decisiva será si el contenido constituye realmente una parodia, sátira o creación autónoma, o si utiliza la identidad reconocible de una persona para evitar contratarla, apropiarse de su prestigio o inducir al público a creer que participó en una producción.

En tercer lugar, la cláusula debería definir con precisión, al menos, los siguientes aspectos:

- La tecnología que se pretende utilizar.
- La finalidad concreta del tratamiento.
- Los contenidos que podrán generarse.
- Las plataformas y medios de difusión.
- El territorio en el que se permitirá la explotación.
- La duración de la autorización.
- La posibilidad o prohibición de generar nuevas expresiones.
- La remuneración inicial y, en su caso, las regalías.
- Las medidas para impedir usos no autorizados.
- El destino de los archivos y modelos cuando termine el contrato.

Será necesario analizar cada caso considerando, entre otros factores:

- El carácter comercial o no comercial del uso.
- La posibilidad de confusión para el público.
- El grado de semejanza con la voz o imagen original.
- La finalidad crítica, humorística o creativa.
- La afectación a la reputación del artista.
- La sustitución efectiva o potencial de una contratación profesional.
- La existencia de consentimiento y remuneración.

La tecnología no determina por sí sola la licitud del uso. Lo determinante será la relación entre el consentimiento, la finalidad, el contexto y la afectación producida.

Los contratos audiovisuales ya no autorizan automáticamente cualquier uso

El artículo 121 de la Ley Federal del Derecho de Autor conserva la regla según la cual el contrato celebrado entre un artista y un productor audiovisual permite, salvo pacto en contrario, fijar, reproducir y comunicar públicamente la actuación.

Pero la reforma introduce una reserva fundamental: cualquier clonación o suplantación de la voz o la imagen mediante inteligencia artificial u otra tecnología requiere un acuerdo previo y por escrito.

La autorización para incorporar una actuación a una película, serie, anuncio o programa no comprende automáticamente el derecho de fabricar nuevas actuaciones digitales. La producción original y la generación sintética son modalidades jurídicamente distintas.

Esta distinción debería reflejarse en todos los contratos del sector audiovisual. Las productoras, agencias, plataformas, estudios de doblaje y empresas

publicitarias deberán revisar sus modelos contractuales. Las cláusulas redactadas antes de la reforma pueden ser insuficientes para sostener usos tecnológicos que nunca fueron descritos expresamente.

La duda contractual debe favorecer al artista

Otro cambio importante aparece en el artículo 120. Los contratos de interpretación o ejecución deben precisar los periodos, contraprestaciones y modalidades conforme a las cuales se podrá fijar, reproducir y comunicar al público una interpretación.

La reforma agrega una regla interpretativa: cuando exista duda sobre el alcance de una cláusula contractual, deberá preferirse la interpretación más favorable a la persona artista intérprete o ejecutante.

Esta regla tendrá especial relevancia en contratos antiguos, ambiguos o redactados con fórmulas excesivamente generales. Si no se estableció claramente que la voz podía ser clonada o que la imagen podía utilizarse para producir

nuevas actuaciones, resultará más difícil sostener que el artista otorgó una autorización implícita.

Por eso, las empresas no deberían confiar en expresiones como “por cualquier medio conocido o por conocerse”. Frente a las nuevas disposiciones, lo más seguro será identificar concretamente cada modalidad tecnológica y obtener una manifestación de voluntad informada.

No se prohíbe la inteligencia artificial

La reforma no establece una prohibición general contra la inteligencia artificial en las industrias creativas. Tampoco impide que artistas y empresas celebren acuerdos para utilizar voces sintéticas, dobles digitales o actuaciones generadas tecnológicamente.

Lo que hace es trasladar esas decisiones al terreno del consentimiento y la negociación contractual.

Un artista puede autorizar la creación de una voz sintética. Una productora puede utilizar IA



para completar una obra o adaptar una interpretación. Una empresa puede contratar un avatar para diversas campañas. Pero esos usos deben estar definidos, aceptados y remunerados.

La idea central no es impedir la innovación, sino evitar que la innovación se construya sobre la apropiación unilateral del trabajo ajeno.

Este enfoque permite que la tecnología se utilice como herramienta de creación y no como mecanismo para eliminar silenciosamente el consentimiento, la remuneración o la participación profesional de la persona artista.

¿Qué mecanismos existen frente a una infracción?

El artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor considera infracción en materia de comercio, cuando exista una finalidad de lucro directo o indirecto, la contravención de las reglas sobre imagen y voz previstas en el artículo 87 y del derecho frente a la suplantación reconocido en el artículo 118, fracción VII.

Estas infracciones pueden dar lugar a las multas contempladas por el artículo 232 y a las medidas que correspondan dentro de los procedimientos administrativos aplicables. Dependiendo del caso, también podrán reclamarse daños y perjuicios o ejercerse las acciones judiciales pertinentes.

Además, los nuevos artículos 217 y 217 Bis amplían los mecanismos alternativos que pueden tramitarse ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Las personas afectadas pueden acudir, según corresponda, a la avenencia, la mediación, la conciliación o el arbitraje. El artículo 218 permite que estos procedimientos se desarrollen de manera presencial, en línea o mixta.

Esta variedad de vías es útil porque no todas las controversias requieren un litigio prolongado. En ciertos casos, el conflicto puede resolverse suspendiendo el contenido, redefiniendo la licencia, reconociendo la participación del intérprete o acordando una remuneración adicional.

¿Qué deben revisar los artistas?

Las personas intérpretes o ejecutantes deberían evitar firmar autorizaciones que no permitan saber qué ocurrirá con su voz, su rostro o su interpretación.

Antes de aceptar una cláusula tecnológica conviene preguntar.

- ¿Se utilizará mi trabajo para entrenar algún modelo?
- ¿Podrán generarse palabras o escenas que nunca interpreté?
- ¿Quién controlará el modelo o archivo resultante?
- ¿Durante cuánto tiempo podrá utilizarse?
- ¿En qué países y plataformas aparecerá?
- ¿Tendré derecho a revisar el contenido antes de su publicación?
- ¿Recibiré un pago único o regalías?
- ¿Puedo negar determinados usos?
- ¿Qué ocurrirá si el contenido afecta mi reputación?
- ¿Cómo se eliminarán los archivos al terminar la relación?

Estas preguntas no expresan resistencia a la tecnología. Forman parte de una negociación profesional responsable.

¿Qué deben hacer ahora las empresas?

Las empresas que contratan artistas, voces, actuaciones o contenidos audiovisuales deberían adoptar al menos las siguientes medidas:

1. Revisar los contratos laborales y de prestación de servicios.
2. Identificar autorizaciones genéricas que no mencionen la inteligencia artificial.
3. Separar el uso de la grabación original de la generación de contenidos nuevos.
4. Definir finalidades, plazos, territorios y plataformas.
5. Establecer una remuneración específica por los usos tecnológicos.
6. Prohibir el entrenamiento o reutilización no autorizados.
7. Regular la participación de proveedores externos de IA.
8. Conservar evidencia del consentimiento informado.
9. Implantar controles para evitar usos posteriores o diferentes.
10. Establecer procedimientos para atender solicitudes de suspensión, revocación o reclamación.

También será necesario revisar la cadena completa de contratación. Una agencia o productora no puede conceder a una plataforma derechos que ella misma no obtuvo válidamente del artista.

Una reforma importante, pero no definitiva

La reforma del 14 de mayo representa un avance significativo porque reconoce que la voz y la imagen poseen una dimensión personal y otra económica, y que ambas pueden resultar afectadas por la inteligencia artificial.

Sin embargo, no resuelve todos los problemas.

Todavía será necesario precisar cómo se acreditará que una voz sintética corresponde a determinado artista, qué sucede cuando el modelo fue entrenado en otro país, cómo deben distribuirse las responsabilidades entre desarrolladores, plataformas y usuarios, y qué medidas técnicas permiten eliminar realmente una voz de un sistema entrenado.

También persisten preguntas sobre los contratos celebrados antes de la reforma, la prueba del alcance del consentimiento, los usos derivados de archivos históricos y la protección de personas que no encajan claramente en la categoría de artistas intérpretes o ejecutantes.

La reforma tampoco constituye una regulación integral de la inteligencia artificial. Su campo de aplicación es específico: el trabajo y los derechos de artistas frente al uso tecnológico de sus voces, imágenes e interpretaciones.

Conclusión

La inteligencia artificial ha demostrado que una voz puede seguir generando palabras sin la participación de su titular y que una imagen puede protagonizar contenidos nunca realizados por la persona representada. Frente a esa realidad, el Derecho mexicano ha comenzado a establecer una respuesta.

A partir de la reforma publicada el 14 de mayo de 2026, la utilización de la voz o imagen de artistas mediante inteligencia artificial debe dejar de considerarse una consecuencia automática de cualquier contrato. Requiere condiciones específicas, autorización clara, acuerdo escrito en los casos de clonación o suplantación y una remuneración correspondiente.

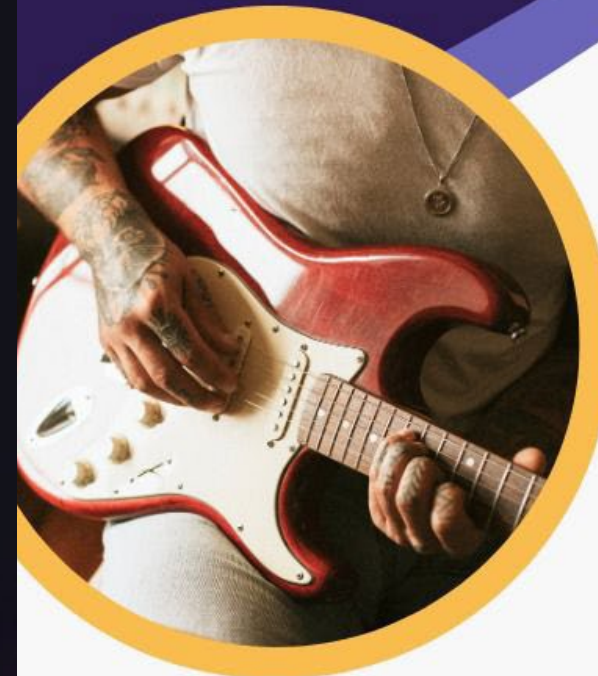
Fuente

<https://centrocarbonell.online/2026/08/12/voz-imagen-e-inteligencia-artificial-las-nuevas-reglas-para-proteger-el-trabajo-de-los-artistas-en-mexico/>

La enseñanza más importante puede resumirse de la siguiente manera: disponer de la capacidad tecnológica para reproducir una voz o una imagen no significa tener derecho a hacerlo.

La innovación es legítima cuando amplía las posibilidades de creación. Deja de serlo cuando convierte la identidad y el trabajo de una persona en materia prima que puede explotarse sin consentimiento, sin límites y sin remuneración.

La nueva regulación intenta asegurar que el futuro de las industrias creativas se construya con inteligencia artificial, pero también con contratos claros, libertad de decisión y respeto efectivo al trabajo humano.



**CICLO
ESCOLAR
2025-2026**

Contáctanos:

 55 16 88 09 11

 (55) 71 63 51 68

 @icapacitacionmusical

**Si sientes el llamado de la música,
¡Tarde o temprano va a llegar a ti!**



**CARRERA
TÉCNICO PROFESIONAL
EN MÚSICA POPULAR
Y
TALLERES LIBRES**

**¡INSCRIPCIONES
ABIERTAS!**





LA NUEVA ERA DE LAS REDES SOCIALES Y LOS ARTISTAS:

YA NO TE
CUENTAN SU
VIDA COMO
ANTES



Por: Ana Marcos

Rosalía parecía estar viviendo su mejor verano hasta el 22 de julio cuando compartió un vídeo en su cuenta de Instagram que cambió, hasta cierto punto, el estricto guion que cumple desde que publicó su disco Lux. La artista cantaba los goles de España en el Mundial sentada en las gradas al lado de Penélope Cruz y Javier Bardem a ritmo de su canción Despechá; iniciaba su gira por América Latina con el adelanto del que parece que será su nueva canción; hasta que ese día repostó un vídeo crítico con la selección argentina que provocó un aluvión de rabia e indignación en redes sociales de sus fans de ese país. La cantante, como ha hecho en otras ocasiones, pidió perdón por la misma vía y después lo hizo en uno de los conciertos que ha dado en Buenos Aires. Casi al mismo tiempo, Ariana Grande anunció que cuando termine la gira en la que está inmersa se alejará de "la atención pública" agotada por la fiscalización de su físico a través de mensajes directos en sus cuentas. Mientras tanto, Miguel Ríos, 82 años, más de medio siglo de carrera, con una relación estrictamente profesional con las redes, solventó en pocos segundos una posible polémica cuando un asistente a un concierto le gritó que no hiciera política sobre el escenario. "¿Cómo voy a callarme? Soy un ser político", respondió y zanjó la cuestión en todas las dimensiones de la realidad que habitamos.

Estos son solo tres casos recientes que ejemplifican la nueva era en la que se

encuentra la breve historia de la relación entre las redes sociales y las estrellas de la cultura. Tras unos años en los que se había generado una ficticia percepción de que cualquier persona tenía acceso directo y, por tanto, casi una relación personal con sus ídolos; los grandes nombres de la industria cultural levantan nuevos muros para limitar esta entrada a su vida privada en un medido ejercicio de control de daños.

"La autenticidad es el dorado de los artistas del siglo XXI y todos quieren vender una que es muy blanquecina, muy anodina y que no levante ampollas", dicen Yeray S. Iborra y Oriol Rodríguez, periodistas expertos en cultura popular y autores de Buscando a Rosalía. La promesa, la voz, la empoderada, la Motomami, la Santa (Libros del Kultrum), en el que analizan la compleja, y a menudo enigmática, trayectoria de una artista de la que apenas hay bibliografía. "Cuando Rosalía sale con la bandera y la bufanda española tiene una connotación ideológica y política. Cuando hace algo que suscita la mínima polémica, como puede ser herir los sentimientos de sus seguidores argentinos, al momento se retrae de ello y ya está. Esa es una autenticidad muy artificiosa, con lo cual no es autenticidad. Al mismo tiempo está bien que una persona como Rosalía haga pedagogía sobre que no tenemos que tenerlo todo tan claro", opinan. "Esa espontaneidad ahora se vincula más a TikTok donde los vídeos parecen menos profesionales y más rápidos", añade



Gemma San Cornelio, directora de los Estudios de Información y Comunicación de la Universitat Oberta de Catalunya.

En los últimos años se ha pasado de compartir una supuesta intimidad espontánea que incluía no solo vídeos y fotos privadas, también reflexiones de cualquier tipo de unas personas a las que solo se podía conocer —y con matices— a través de entrevistas; a una intimidad mediada por ejércitos de publicistas y consultores de comunicación que idean estrategias que dosifican y miden estos contenidos. Además, están en la tarea, con los mismos artistas, de gestionar no solo sus cuentas, sino todos esos vídeos e imágenes que comparten otros usuarios, a los que premia el algoritmo y los que, a fin de cuentas, acaban apareciendo una y otra vez en el desplazamiento infinito de cualquier usuario, apunta San Cornelio.

Ya en 2023, un grupo de investigadores publicaron el informe *Presentation of celebrities' private life through visual social media* (Presentación de la vida privada de los famosos a través

de las redes sociales visuales), en la revista académica *Journal of Business Research*, en el que analizaban las cuentas de 1.437 celebridades y más de 350.000 publicaciones de Instagram. Concluyeron que “a medida que avanza su carrera, las estrellas publican proporcionalmente más contenido profesional”. Lo denominan una evolución en forma de U invertida entre contenido privado y popularidad. “Compartir cierta intimidad ayuda, pero demasiada exposición deja de ser eficaz”, plantearon asumiendo una consecuencia: “Publican menos contenido privado que maximizaría su popularidad”. O lo que en el lenguaje digital se denomina que se arriesgan a que les baje el engagement, es decir, que se vaya reduciendo esa multitudinaria base de seguidores que no hubieran conseguido aglutinar solo con entrevistas a pie de alfombra roja o promociones de prensa.

Miguel Ríos, Manolo García y Leiva, en España, una megaestrella como Selena Gómez en Estados Unidos, han optado por entregarle tanto el contenido personal como el

profesional a sus equipos. En 2017, la actriz y cantante con el título de ser la mujer con más seguidores del mundo en Instagram cedió el control de su cuenta a su asistente personal y posteriormente a su equipo. Ella decide qué fotos y mensajes se comparten, pero no tiene la aplicación instalada en su teléfono ni conoce la contraseña. En 2024, durante la cumbre TIME 100, reveló que estuvo cuatro años apartada de Instagram y lo definió como el mejor regalo que se ha hecho a sí misma.

Álvaro Rebollo, responsable de los amigos digitales, agencia digital especializada en la industria musical que gestiona cuentas en redes sociales de artistas, festivales y eventos, explica que su trabajo se centra más en la parte promocional: “Anuncios de fechas de conciertos, últimas entradas, colaboraciones con marcas”. Son las propias oficinas de representación quienes solicitan este servicio. “Nuestra recomendación es que la comunicación más personal la gestionen los artistas”, añade.

En la misma línea trabaja desde hace casi dos décadas el publicista Shahar Levi, que ha colaborado



con las actrices Nicole Wallace, Adriana Ugarte, Ana Fernández. Su agencia gestiona los contenidos profesionales con la autorización previa del artista. “Mi consejo es que si quieren compartir temas como causas sociales, lo hagan. Pueden generar una polémica o pueden generar conciencia en mucha gente a la que igual no le llega de otra forma”, dice el relaciones públicas que, por ahora no ha tenido que gestionar una crisis. “Los mayores riesgos los asumen las mujeres por el odio que reciben en los comentarios por su físico, la raza,...”, afirma San Cornelio. “Si eres mujer y feminista, por ejemplo, es algo que se va a cuestionar hasta evaluar si lo eres suficientemente”.

Los expertos consultados no consideran que el número de seguidores de un artista determine, por ahora, su acceso al trabajo. Aunque empieza a ser un dato relevante y vinculado a la taquilla. En 2025, Casting Networks, una de las plataformas de audiciones



más grandes del mundo, presentó las redes como parte del “kit profesional” del intérprete y dio a los directores de casting acceso directo a su Instagram, TikTok, YouTube y al número de seguidores.

UNA RECALIBRACIÓN COMPLICADA

Tras una primera etapa de esa mayor exposición personal, aunque al final resultara performativa, devino una nueva fase en la que se cobró la entrada a esa supuesta intimidad natural y espontánea. El precio lo impuso el capitalismo de vigilancia, la monetización y el rentable y opaco análisis y venta de los datos de millones de usuarios que creían que solo estaban ejerciendo el fandom como las groupies en el siglo XX.

Después, llegaría lo que la actriz Jennifer Lawrence, protagonista de la franquicia de *Los juegos del hambre*, denominó la fase de la “recalibración complicada”, en una entrevista con *The New York Times* a finales de 2025. “Soy artista

y, con el ambiente actual, con lo fácil que algo puede salirse de control, no quiero ahuyentar al público de las películas solo porque no les gustan mis opiniones políticas”, dijo una intérprete que fue muy crítica con la primera administración de Donald Trump en Estados Unidos.

“Hemos aprendido, elección tras elección, que las celebridades no tienen ninguna influencia real en la forma en que la gente vota”, añadió. Esa conversión entre el posicionamiento de un artista y un posible vuelco electoral recayó en la última elección estadounidense sobre Taylor Swift. Con más de 273 millones de seguidores en Instagram, analistas demoscópicos —y de barra de bar— vaticinaron que si la cantante se pronunciaba las encuestas cambiarían. Swift llamó al voto por Kamala Harris sin éxito.

“Hay grandes actores con carreras increíbles, que han hecho cosas asombrosas y grandes contribuciones, y de pronto, la mitad de internet o el país ya no los soporta. Es muy injusto”, concluía Lawrence que ha decidido mostrar su posición política, dice, a través de su trabajo.



Lawrence solo tuvo una cuenta pública en Instagram en 2020 para llamar al voto. Forma parte de ese grupo de artistas que se ha permitido salirse de las redes sociales, como los actores Tom Holland, Brad Pitt, Scarlett Johansson y Kristen Stewart, en una suerte de gran evasión que tuvo sus puntos álgidos entre 2020 y 2022. "La mayoría no quiere renunciar a ellas porque no quieren quedarse sin esa parte del mercado", explican S. Iborra y Rodríguez. "Aunque si hay alguien que podría tomar esta decisión y cambiar las reglas del juego son precisamente ellos, no la mayoría de usuarios que somos puras víctimas de este sistema. Pero no lo hacen por una cuestión identitaria, de cultura mediática, porque son nativos digitales o porque entienden que esta es también una parte expresiva de su carrera".

En esta nueva época social, hay otros experimentos, como el día en que Bad Bunny, antes de comenzar la gira de su último disco DeBí TIRAR MÁS FOTOS borró todo el contenido de su cuenta; o la decisión de Zendaya de poner a 0 el contador de a quien sigue en 2024, desde entonces su feed es un portfolio. También está la estrategia de Rosalía de tener dos cuentas en Instagram, una en la que aun se cuelan algunos contenidos más personales (@rosalia.vt) y otra que es un diario de todo lo que pasa alrededor de Lux (@holarosalia). Un plan que trató de completar con la apertura de un boletín en la plataforma substack que al inicio sirvió para encontrar pistas sobre su nuevo disco y gira, luego quedó silenciado hasta que recientemente lo usó para reflexionar sobre la vida nómada de una artista de tour mundial.

Fuente: <https://elpais.com/cultura/2026-08-09/la-nueva-era-de-las-redes-sociales-y-los-artistas-de-la-intimidad-espontanea-a-la-controlada.html>



"Incluso haciendo estos giros más de aparente espontaneidad, al final acaba resultando igualmente muy aburrida, es decir, con muy poco contenido más allá de ella, su gira y su manera de molar, que es al final lo que vende, sobre todo en sus redes, mucho más que su música. La gran marca de la mayoría de los artistas es esa sofisticación, ese producto de lujo que promocionan todo el rato por redes", opinan S. Iborra y Rodríguez, "es que estamos en el paroxismo básico más bestia: ver cómo alguien intenta mostrar una vida mundana cuando no la tiene".



¡TE INVITAMOS!

00:00 HRS.

DOMINGO
A LA MEDIA NOCHE



LIVE

18:00 PM.



Conjunción de esfuerzos

RESULTADOS A LA VISTA

Por: Perla Margarito

Puntuales con lo que marca el Estatuto, el pasado 29 de julio, compañeras y compañeros músicos se dieron cita en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al séptimo mes del año.

En un ambiente de unidad y armonía, el Comité Nacional en pleno —encabezado por el doctor Víctor Guzmán González— dio curso al encuentro, al tiempo que los titulares de cada Secretaría hicieron lo propio al rendir su Informe de Actividades del segundo trimestre de 2026.

Las bases

Acorde con lo que marca la Ley Federal del Trabajo y los lineamientos de nuestro Sindicato, la convocatoria fue emitida en tiempo y forma hacia trabajadoras, trabajadores, socios activos y activos distinguidos.

Reunido el quórum y durante su desarrollo, la Asamblea del SUTM-SUTME demostró por qué es un reflejo de transparencia y rendición de cuentas hacia los compañeros — que son, sin duda, para quienes se llevan a cabo cada una de estas acciones.

El rumbo

Bajo esa ideología de claridad, en este número presentamos un compilado de la labor que a lo largo de tres meses realizaron las distintas carteras. Siempre en aras de mayores beneficios hacia cada miembro, y con la constante de fortalecer día a día a la institución.



Secretaría de Trabajo

Entre sus logros, destaca que de abril a junio del presente año:

Se generaron convenios temporales con:

- **Restaurante San Ángel Inn** (para dos tríos y un pianista solista)
- **Hotel St. Regis, en el Restaurante Diana y Bar King Cole** (para tres compañeros destacados en el violín, saxofón y piano).

Respecto de eventos especiales, hoteles, salones de eventos, restaurantes, bares, salones de baile y otros,

- Se generaron un total de **601 plazas músico**.

Reconocer que los salones Grand Forum y Zafiro se han convertido en una importante fuente de trabajo para las y los compañeros, prueba de ello es que en este periodo

- Se generaron **923 plazas músico** — gracias a la labor que realizan en el área de Ventas.

Aunado a lo anterior, resalta que en cuanto a las dos televisoras más grandes con las que se tienen convenios:

- **TV Azteca**
Se llevó a cabo la revisión del Contrato Colectivo (ante la complejidad jurídica que imperaba).
- **Televisa**
Se logró que la compañía empezara a aplicar el incremento salarial de las nuevas tarifas (aun antes de la revisión del CCT).

A su vez, estas empresas han dado 861 plazas músico para sus emisiones con mayores niveles de audiencia:

- **TV Azteca:** 73 (principalmente en Venga La Alegría).
- **Televisa:** 788 (entre otros, para los programas Hoy, Cuéntamelo Ya y Juego de Voces).

En conjunto, más de 2,300 oportunidades concretas de trabajo generadas o consolidadas durante el trimestre.

Asimismo, recordar que esta Secretaría brinda asesoría jurídica gratuita a quienes se han acercado.

En el caso particular de desacuerdos entre directores de grupo y compañeros, en su mayoría, estos se han resuelto satisfactoriamente para ambas partes. Siempre con el objetivo de evitar complicaciones o de tener que acudir a otras instancias jurisdiccionales.

Sumado a lo anterior, este despacho ha logrado un mayor acercamiento con las y los compañeros socios al visitarles en sus centros de trabajo. La finalidad es conocer más a fondo la situación, problemáticas, condiciones y necesidades de cada uno de ellos.

Adolfo Iván Pérez Rodríguez
Secretario de Trabajo



Secretaría de Organización, Propaganda y Estadística

En esa mejora continua de los activos y de los procesos organizativos para los socios, este despacho ha realizado:

- La revisión de los expedientes de cada uno de los socios activos, para ratificar que la documentación cumpla con las normas establecidas (tanto internas como para el Centro Federal de Conciliación de Registro Laboral).
- Gracias a esta labor, se ha comenzado la digitalización de expedientes. Lo que ha permitido detectar que algunos no cuentan con la mínima documentación requerida, y llevará a tomar medidas para cumplir este requisito.
- Otra de las encomiendas es el soporte técnico dentro de nuestras instalaciones. En promedio, el volumen de atención alcanza 112 reportes por mes. Todos resueltos satisfactoriamente.
- En el mismo sentido, para el edificio "C" se realizó una nueva instalación de red, enfocada hacia las Secretarías de Conflictos, Trabajo, Acción Política y Finanzas en sus actuales oficinas.
- En cuanto a la organización de Asambleas, se realiza el control de asistencias — que, al contar con los datos particulares y número de credencial de cada compañero, otorga validez a sus derechos sindicales.

Por ello, en este periodo se formalizaron:

- 45 inscripciones
- 7 cambios de socio activo a socio activo distinguido
- 3 cambios de socio meritorio a socio activo

Amén de lo anterior, se elaboraron un total de 225 credenciales a socios, familiares de socios para uso de la clínica, personal administrativo y alumnos del Instituto de Capacitación Musical (ICM).

Además, al coordinar los ensayos de algunas agrupaciones y conciertos en el foro cultural, destaca:

- La realización de 58 ensayos.
- El Primer Encuentro de Jazz Joven, donde participaron la Big Band del Conservatorio Nacional de Música, la Big Band de la Escuela Superior de Música y nuestra Big Band SUTM —dirigida magistralmente por el compañero maestro Enrique Ríos, el pasado 28 de abril.
- En el estudio de grabación, se coordinó la participación en 17 sesiones para socios activos.
- Como cada año, se llevó a cabo el desayuno del Día de las Madres — amenizado por distintas agrupaciones y con la entrega de múltiples obsequios para ellas.

Benjamín Ramírez Pérez
Secretario de Organización, Propaganda y Estadística



Secretaría de Conflictos

Dentro de las labores que se han realizado tras protestar el cargo para el periodo 2026-2030, sobresalen:

- Después de 7 años en que no se hacían revisiones contractuales, retomamos las conversaciones con el propietario del restaurante bar "La Flor del Son". Tras una larga negociación de casi dos meses, se logró la firma del contrato.
- Otro caso de éxito. Luego de acercarnos con los empresarios del Hotel Casa Blanca, recientemente alcanzamos la firma del respectivo contrato.
- Caso similar se dio con los representantes del Casino Español, a quienes habíamos visitado hace unos meses, y por fin se dio la firma del Contrato Colectivo y Convenio de Trabajo.
- Lo más destacable de esta acción es que se signó en las instalaciones de este sindicato, con la presencia de nuestro Secretario General y parte del Comité Ejecutivo.
- Tras la visita a la empresa Aramys, se renovó el convenio por un año más con un incremento del 5 por ciento.
- Adicionalmente:
- Se han atendido nueve audiencias en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y
- Una audiencia en el ámbito federal.

También en lo legal, se mantiene el asesoramiento a los socios y compañeros músicos o las familias de socios que han fallecido y no dejaron su pliego testamentario.

Reiterando a todos nuestros compañeros que, así como a todos y cada uno de los que se han acercado con nosotros por asuntos jurídicos, siempre serán atendidos.

Por otro lado, una fecha importante para nuestra organización fue la del pasado 2 de junio, cuando acompañamos al Doctor Víctor Guzmán y al Comité Ejecutivo a la reunión con el Maestro Tereso Medina Ramírez, quien en febrero asumió el cargo como Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) para el periodo 2026-2032.

Al ser designado como primer orador en dicha visita, realicé una solicitud específica a nuestro líder cetemista sobre la necesidad de una legislación complementaria a la Ley Federal del Trabajo en donde se contemple a los músicos —considerando que estamos en indefensión jurídica.

(...) "Maestro Tereso Medina: hoy más que nunca necesitamos de su mano solidaria. Necesitamos su apoyo para impulsar una legislación que reconozca la realidad de los músicos y transforme el panorama de nuestra contratación colectiva. No permita que los músicos desaparezcamos del mapa laboral de un país en el que la música forma parte de su identidad más profunda".

"Le pedimos, con respeto y esperanza, que considere la posibilidad de que alguno de nuestros líderes músicos que hoy lo acompañan en el Comité Ejecutivo Nacional de la CTM pueda impulsar legislativamente una reforma en favor de los músicos y de todo el ámbito cultural que se ha visto severamente golpeado por esta reforma laboral (de 2019)".

Secretario de Conflictos
Mauricio Ortiz Marines



Secretaría de Educación y Asuntos Culturales

Con trabajos orientados en fortalecer al Instituto de Capacitación Musical (ICM), las acciones se han encauzado hacia:

- Cumplimentar las disposiciones emitidas por la Secretaria de Educación Pública (SEP)
- Fortalecimiento de la formación académica mediante clases y becas
- Promoción y difusión cultural de nuestros socios
- Consolidación del ICM como una institución educativa de prestigio y un referente artístico para nuestro país.
- Ejes que responden a una convicción fundamental: la educación es una de las herramientas más sólidas para fortalecernos.

El Instituto de Capacitación Musical no es una escuela más. Es un semillero de artistas y un espacio donde se forman los futuros músicos que habrán de robustecer y dar continuidad a nuestro Sindicato.

De sus aulas han egresado músicos que hoy desarrollan exitosas trayectorias profesionales, y representan con orgullo la calidad de la formación recibida en nuestra institución.

Una escuela no debilita al Sindicato, lo fortalece y lo hace indispensable. Renovar no significa sustituir, sino fortalecer. Un sindicato que apuesta por la educación no solo preserva su historia: construye su futuro, formando a las nuevas generaciones que darán continuidad a su legado y a la defensa de su profesión.

Los números hablan

Durante este periodo de 13 semanas se impartieron 208 horas de clases grupales y 435 horas de clases individuales en los talleres, para un total de 643 horas-clase.

Reflejo del intenso trabajo académico desarrollado por nuestra comunidad docente.

Adicionalmente:

- El ICM sigue ofreciendo talleres dirigidos tanto al público en general como a socios e hijos de socios del SUTM (quienes cuentan con cuotas preferenciales como parte de los beneficios de esta organización).
- Se han respaldado proyectos como "Cenzontli", dirigido por la maestra Ángeles Franco. Una iniciativa que impulsa, promueve y visibiliza la cultura musical en la Alcaldía Xochimilco.
- Se propician y promueven entrevistas y presentaciones en plataformas como Músicos en Contacto y Reventón Musical. Espacios aliados que contribuyen a la difusión del trabajo de nuestros artistas y comunidad del Instituto.
- Otro caso de éxito es la Orquesta Juvenil del SUTM que, bajo la dirección del maestro Enrique Ríos, constituye un puente entre la formación académica y el ejercicio profesional.
- Mención especial merece el Sector Femenil que, por su compromiso y su esfuerzo, ha generado grandes oportunidades de desarrollo.
- Como ejemplo está Chicas Dixie Ensemble, quienes participaron en "Colectividades Culturales Comunitarias 2026", de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; y donde resultaron seleccionadas para recibir apoyo económico.
- Posteriormente, este proyecto fue seleccionado para "La Fiesta de la Música", festival organizado por la Alianza Francesa de la Ciudad de México, en el marco de la conmemoración de los 200 años de amistad entre México y Francia.

Jorge Zavala González
Secretario de Educación y Asuntos Culturales



Secretaría de Acción Política

Dentro de las actividades que se llevaron a cabo, sobresalen:

- La continua impartición de pláticas informativas a aquellos compañeros que tramitan su cambio a socio activo.
- Ahí, además de orientarlos sobre sus derechos y obligaciones, se entrega un ejemplar de nuestros Estatutos.
- En coordinación con la Secretaría de Organización, se brinda una plática especial a los miembros de nuevo ingreso, socios meritorios.
- En ese encuentro, explicamos el funcionamiento del Sindicato y sus obligaciones.
- Y, además de motivarlos a continuar con sus estudios musicales, destacamos la importancia de cumplir con sus cuotas y cotizaciones para que, una vez que reúnan los requisitos, realicen su cambio a socio activo.
- Sumado a ello, están diversos encuentros en los que se plantearon proyectos con visión a futuro:
- La reunión convocada por la CTM, donde solicitamos al Secretario General su intervención para la impartición de cursos y diplomados de formación y capacitación política y sindical.

En respuesta, el maestro Tereso Medina se comprometió a que en un futuro se concreten estas actividades en nuestras instalaciones.

De esa forma, seguimos construyendo las bases sólidas para la creación del Instituto de Capacitación Política (ICP), en nuestro sindicato; con la participación de capacitadores e instructores de nuestra central obrera.

Siempre en estricto apego a derecho y con base en lo estipulado en el artículo 356 de la Ley Federal del Trabajo, referente al estudio y mejoramiento de la defensa de los trabajadores.

- Participé en la visita de la alcaldesa de Tláhuac, Berenice Hernández Calderón. Entregamos propuestas para dar empleo a nuestros compañeros. Con un listado de grupos de todos los géneros, se acordó hablar con los responsables de los patronatos de eventos y festividades, a fin de lograr una contratación directa y sin intermediarios. También se planteó que compañeros del sindicato impartan clases de música en distintas sedes de la alcaldía. Las mociones fueron bien recibidas. Los socios interesados pueden entregar su material de presentación en nuestras oficinas.
- Mociones que fueron recibidas con beneplácito, y para las que se invita a todos los socios que estén interesados en participar a entregar el material con su presentación en nuestras oficinas.
- De visita en la Fundación Friedrich Ebert, reconocida por su trabajo en el diálogo económico, el diálogo político y el diálogo sindical; nos ha ofrecido cursos y programas de liderazgo.
- De forma que nos enfocaremos preponderantemente en los jóvenes, ya que es de gran importancia que las nuevas generaciones, una vez capacitadas, asuman el liderazgo en las instituciones.
- Recordemos que en la medida que estemos mejor capacitados, seremos capaces de enfrentar los retos que se nos presenten.
- Los invito a que se involucren en la vida de nuestro sindicato, para que, en un futuro, sean ustedes quienes tomen la dirección de esta gran institución.

Mario Luis Arellano Garnica
Secretario de Acción Política

Secretaría de Previsión Social

Al ser una de las carteras de mayor contacto con los compañeros, las cifras dan muestra de su desempeño.

En la Clínica SUTM-SUTME se brindaron: 556 consultas

- 172 consultas de especialidad
- 92 atenciones en servicios de rehabilitación y terapia
- 26 electrocardiogramas

En la farmacia del SUTM-SUTME se entregaron **3,608 medicamentos**.

Mediante el programa de reembolso de medicamentos se otorgaron:

- 25 apoyos

En servicios hospitalarios, se realizaron:

- 9 cirugías
- 14 consultas de urgencias

Se autorizaron:

- 4 endoscopias
- 2 colonoscopias
- 3 estudios de patología

Asimismo, se expidieron pases para la realización de:

- 62 ultrasonidos
- 10 tomografías computarizadas
- 80 radiografías simples
- 3 resonancias magnéticas
- 1 electroencefalograma
- 1 estudio Holter
- 1 gammagrafía

Se hicieron **596 exámenes** de laboratorio. Además, se otorgaron:

- 28 pases para anteojos
- 33 para atención odontológica

Otras acciones a resaltar son:

- La Jornada de Vacunación que se llevó a cabo el pasado lunes 25 de mayo, como parte de las acciones de prevención.
- El pago del seguro de vida y apoyo de pago de marcha a los familiares del compañero Roberto Luis Sáenz Bassoco.
- La elaboración de 26 pliegos testamentarios para igual número de socios meritorios.

Sirva lo anterior como un motivo para invitar “a todas y todos los socios a mantener actualizado su pliego testamentario, con el propósito de brindar mayor certeza y protección a sus beneficiarios”.

Ignacio Ruiz Vargas
Secretario de Previsión Social

Hechos son acciones

Tras el recuento de estas acciones, el Secretario General, doctor Víctor Guzmán González, dio un mensaje en el que destacó el trabajo del Comité Nacional, así como del resto del personal que —en conjunción de esfuerzos— alcanzaron estos resultados.

Aunado a ello, hizo una invitación a seguir cerca del Sindicato y contribuir con la institución, con la idea que nos une como gremio: la música viva siempre es mejor.

Voz a todos

Con pluralidad, se dio paso a asuntos de interés. Momento en el que otros compañeros plantearon situaciones que se integran a la agenda de atención prioritaria, algunas áreas de oportunidad, nuevos retos; y, otros más, aprovecharon para compartir cómo el SUTM-SUTME les ha permitido alcanzar objetivos, mayor capacitación o atención en distintas áreas.

Así, atentos a cada planteamiento y sin más por ahondar, se procedió a la clausura. Reiterando el llamado a mantenerse al tanto de la siguiente convocatoria, de cara a la Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de octubre.

¡Enhorabuena, compañeras y compañeros!

eje
ejecutantes

¡CONTÁCTANOS!



5614392881



comunicacion@ejemusicos.com

Romper barreras para *volverse inspiración*:

XIMENA Constantino

Por: Perla Margarito



El éxito no es fortuito, es una mezcla de talento, dedicación, grandes esfuerzos y la constante de seguir creciendo.

Con esa convicción, ella se ha convertido en un referente para las mujeres del gremio y se posiciona como una de las mejores saxofonistas del país.

Su nombre: Ximena Constantino.

EN CASA

Bajo la conducción de Janine Haneine y el doctor Víctor Guzmán, Secretario General del SUTM-SUTME, "Músicos en Contacto" es el espacio donde conocemos la historia de vida de algún compañero destacado.

En esta ocasión, el foro recibe a una mujer que a su corta edad ya cuenta con una amplia trayectoria y narra cómo al al venir de una familia que no era de músicos, su pasión por el sax nació desde muy joven.

"Fui la oveja negra, pero siempre conté con todo el apoyo de mis papás, de mi familia. Desde chiquita supe que quería tocar saxofón, a los 14 años. No sé por qué ese instrumento, pero esa era mi convicción".

Posteriormente, tras aprobar los exámenes del Conservatorio Nacional de Música ingresó a la carrera. Luego de unos años, hizo una pausa en los estudios y se mudó a Puebla, donde le otorgaron una beca del 100 por ciento en la Universidad de las Américas por su mérito artístico.

MUJER DE DECISIONES

Con un hijo pequeño y graduada de la Licenciatura de Comunicación y Producción de Medios, la maestra Ximena retomó su primera carrera.

Las horas de trayecto desde Puebla, sumadas al resto de sus esfuerzos, rindieron frutos: al cabo de un tiempo se convirtió en la primera mujer en graduarse del Conservatorio Nacional de Música con especialidad en saxofón.

Fue duro porque "La maternidad y la música siempre han sido un paradigma en México. En su momento a mí me tocó gente que decía 'no puedes ser mamá y dedicarte a la música, es imposible'".

"Sí, requiere el triple de esfuerzos, pero son tabúes porque sí se puede".



EL PLUS

Enfocada en la música de concierto —donde también ha buscado romper esquemas, ya que el saxofón se ha catalogado más dentro del jazz—, al día de hoy esta profesional se desempeña como Especialista de Banda y Orquesta en Yamaha de México.

“Significa que soy especialista de producto. Lo que implica que todos los alientos, toda la cuerda, percusión, sinfónica están a mi cargo. Eso implica estar en todas partes del país porque a veces vamos a dar una master class en tal lugar, organizamos un concierto con artistas Yamaha o hacemos dinámicas como concursos”.

ALIANZAS GANADORAS

Asimismo, bajo la iniciativa de visibilizar e impulsar el talento de las mujeres en la música, dicha marca lleva a cabo distintos eventos. Uno de ellos, y en el que Ximena, como instrumentista de aliento, buscó darle un giro, derivó en “Mujeres de Viento - Edición Trompeta Mariachi”.

Proyecto de gran éxito, realizado en línea en colaboración con nuestro Sindicato.

“Como mujeres la manera más importante es estar preparadas para tener mejores oportunidades de todo tipo, y hoy se nos está abriendo hacia nuevos campos”.



VISIONARIOS

Entre sus planes a futuro, la también Comunicóloga compartió que desea convocar nuevamente al concurso para mujeres trompetistas “en colaboración con el SUTM- SUTME, pero ahora sí hacerlo presencial”.

Propuesta que fue bien recibida por el doctor Guzmán González.

“Es muy buen trabajo. Extraordinaria labor la que se está haciendo. En lo que podamos apoyarlos, estamos al 100. Para nosotros siempre ha sido esa una de nuestras metas: el estar mejor preparados. La música viva siempre es mejor, es para nosotros algo indispensable”.

“Y qué bueno que nos podamos sumar a todos estos proyectos. Ojalá que podamos hacer sinergia para salir en pro y en defensa de nuestra cultura”.

A FUTURO

De manera personal, esta profesional prepara un disco “Homenaje a María Grever”, con saxofón y piano; continúa sus presentaciones con “Los Vallarta”, y se alista para una especialidad en Políticas Culturales y Gestión Cultural del Agua.

Mensaje con el que ambos conductores de “Músicos en Contacto” se congratularon, al tiempo que Janine agregó “El talento ya se tiene, solo falta hacer sinergia. Si tienes este gran Sindicato, donde hay tanto talento, y la iniciativa privada con ganas de seguir evolucionando, creo que se pueden hacer cosas maravillosas. Y que sigas preparándote va a traer muchas cosas buenas.

EL CONSEJO

Para concluir, la maestra Constantino envió un mensaje a las nuevas generaciones:

“El tiempo pasa muy rápido. No toda la vida vas a ser niño ni joven. Hay que disfrutar cada etapa, pero hay que disfrutarlo con lo que nos gusta todos, todos los días. No te vayas a dormir sin haber dicho ‘ay, hoy la pasé rebién en mi vida, hice algo bueno por los demás, hice algo bueno por mí, y estoy tranquilo’. Todos los días, cada día se cumple una meta”.

A DETALLE

Recordar que el programa completo de esta charla —donde la saxofonista comparte otros detalles de sus maestros de vida, los países que ha visitado, a quiénes admira, diversidad de proyectos, y cómo ha ejecutado ideas donde se reconoce e impulsa el talento de otros jóvenes— está disponible en el Facebook y canal de YouTube del Sindicato:

@MúsicosSUTM

Aquí se integran las entrevistas a múltiples compañeras y compañeros, información de eventos, avisos relevantes, efemérides y todo aquello que como comunidad nos aporta valor.

Además, cada lunes, a través de “Músicos en Contacto” conoceremos la historia de vida y trayectoria de un músico destacado.

SUS REDES

Para estar en contacto con ella y conocer más sobre su trabajo o presentaciones, hay que visitar:

FB: ximenaconsta
IG: ximena_constansax
YT: Ximena G. Constantino



Conversatorios de Verano 2026

Por: Erika Rosas

Los Conversatorios de Verano surgen con el objetivo principal de conectar a diversas generaciones de músicos en nuestro país, esta propuesta del saxofonista Enrique Ríos y la trombonista Erika Rosas busca marcar una diferencia importante ante la inexistente presencia de vínculos generacionales entre músicos en la actualidad; al ser socios activos del Sindicato Único de Trabajadores de la Música se laboró de manera conjunta con la institución, con el Secretario General el Dr. Víctor Guzmán y su comité para recibir a todos los músicos jóvenes que participaron.

Como una dupla de músicos mexicanos con carreras y proyectos sólidos y exitosos, manifiestan un compromiso social con las nuevas generaciones para realizar un acercamiento que ayude a trazar pautas y vías que los jóvenes puedan secundar con la finalidad de cambiar la percepción de los músicos en la sociedad contemporánea.

Debido a que la escena musical actual en nuestro país demanda una versatilidad de géneros en el desempeño y desarrollo de los jóvenes mexicanos para integrarse al entorno profesional del espectáculo, el entretenimiento y el ámbito cultural, es que nace el proyecto de Conversatorios que arranca con la participación de músicos que conforman a la agrupación mexicana de jazz Camouflage Big Band, así como músicos y artistas que forman parte de la comunidad musical que han construido sus creadores. Colegas como los trompetistas Carlos López, Sheldon Zárate, el cuarteto vocal mexicano Los Miranda, el bajista Álvaro González y el guitarrista Kin López dieron vida al marco de un mes de conversatorios con músicos jóvenes que residen, estudian y trabajan en la Ciudad de México.

En este primer ciclo se abordaron temas como "la carrera musical y el recorrido hacia la senectud", "la dignificación de la figura del músico ante la sociedad para demandar mejores condiciones de trabajo y salarios", "habilidades sociales esenciales para oportunidades de trabajo importantes", "fuentes de trabajo fuera del país como una creciente oferta de plazas para músicos en cruceros transatlánticos", "la importancia, trascendencia y conservación de las familias musicales en nuestro país" y "un acercamiento real con datos y herramientas concretas para el uso de las redes sociales como fuente de ingresos, oportunidades de trabajo y exposición artística".

La información presentada con base en la experiencia de los expositores busca demostrar y evidenciar de manera precisa los pros y los contras de una carrera musical sin romantizar nuestra profesión; NO FUERON CONFERENCIAS en donde el ponente se prepara específicamente para un tema sin conocer todas las aristas, en estos conversatorios la experiencia habla de primera mano y abarca todos los ángulos posibles de manera honesta y real.

Los conversatorios se llevaron a cabo en las instalaciones del SUTM-SUTME. Cabe mencionar que los Conversatorios de Otoño están confirmados y próximamente se darán a conocer todos los detalles.



EL RITMO CONTINÚA

El Grand Fórum volvió a convertirse en punto de encuentro para la música con una nueva temporada del programa Reventón Musical, impulsado por el SUTM-SUTME para brindar difusión al trabajo de músicos y agrupaciones, así como acercar sus propuestas al público.

Durante esta jornada, la conducción estuvo a cargo de Víctor Guzmán, Secretario General del SUTM-SUTME, quien encabezó el encuentro y dio la bienvenida a los artistas que formaron parte de esta celebración musical. Su participación al frente del programa refleja también la cercanía que existe entre su labor dentro de la organización y el quehacer de los músicos ejecutantes.

Junto a él estuvo Janine Haneine, quien acompañó la conducción de una jornada en la que distintas propuestas musicales tuvieron la oportunidad de encontrarse con el público y compartir su trabajo desde el escenario del Gran Fórum.

La música estuvo representada por una amplia variedad de agrupaciones y artistas. Contraste, La Estrategia, Los Chicanos, Grupo Puro Explosivo, Santiago Lira, Sonora Matancera, Trapecio, Vino Tinto y Zírzus fueron parte del cartel que dio vida a esta edición de El Reventón Musical.

La diversidad de participantes permitió recorrer diferentes estilos y propuestas, demostrando la riqueza de la escena musical y la importancia de contar con espacios en los que los intérpretes puedan presentar su trabajo. Cada presentación contribuyó a construir una jornada en la que la música fue el principal punto de encuentro entre artistas y público.

En este sentido, Reventón Musical representa más que una presentación periódica. Es un espacio de difusión, promoción y reconocimiento para los músicos, que permite mantener vigente su trabajo y generar nuevos vínculos con quienes disfrutan de la música.



La participación de Víctor Guzmán resulta particularmente significativa dentro de esta labor. Como Secretario General del SUTM-SUTME, su presencia al frente del programa muestra el interés por mantener abiertos espacios que permitan a los músicos compartir su talento y fortalecer la presencia de la música dentro de las actividades del sindicato.

A través de iniciativas como El Reventón Musical, el SUTM-SUTME continúa impulsando espacios de encuentro en los que la música puede llegar a nuevos públicos y en los que el trabajo de sus protagonistas encuentra una plataforma para ser escuchado y reconocido.

Y para quienes quieran seguir disfrutando de estas propuestas, **El Reventón Musical se transmite todos los sábados a las 13:30 por Canal 9 Galavisión**, llevando hasta los hogares la música y el talento de sus protagonistas. Una cita semanal que mantiene abierto este espacio de difusión y encuentro con los músicos.





Secretaría General

DESDE
ADENTRO

La Secretaría General del Sindicato de Músicos es un espacio de representación que implica una responsabilidad permanente con las mujeres y hombres que integran nuestro gremio, con sus familias, con sus derechos laborales y, sobre todo, con la dignificación de la profesión musical en México.



Nuestra labor exige escuchar de manera constante las necesidades de los trabajadores de la música, atender sus inquietudes, buscar alternativas ante los retos que enfrenta el sector y generar las condiciones necesarias para que cada músico pueda ejercer su profesión con mayores oportunidades, certeza y respeto.

La responsabilidad sindical también implica mantener una presencia activa en los espacios donde se toman decisiones que impactan directa o indirectamente al gremio. Por ello, una parte fundamental de nuestra gestión consiste en fortalecer vínculos institucionales, mantener el diálogo con organizaciones de trabajadores y autoridades, y participar en aquellos foros donde la voz de los músicos debe ser escuchada.

La actividad sindical no se limita a los asuntos administrativos o a la atención cotidiana de nuestros compañeros. También significa ofrecer nuevas herramientas para enfrentar los escenarios cambiantes del mundo laboral y procurar que los músicos cuenten con espacios para promover, difundir y fortalecer su trabajo, generando nuevas oportunidades de vinculación y participación.

El pasado 13 de agosto participamos en el lanzamiento de la nueva era de comunicación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), un encuentro que reafirma la importancia de mantenernos actualizados y aprovechar las nuevas herramientas de comunicación para acercar las organizaciones sindicales a sus trabajadores y a la sociedad. Durante el evento, el dirigente nacional de la CTM, Tereso Medina Ramírez, presentó la nueva Estrategia Integral de Comunicación Social, cuyo objetivo es amplificar la voz de las y los trabajadores y fortalecer la coordinación interna sin perder la identidad histórica de la Confederación.

"Que la voz de los músicos sea escuchada"

Felicidades a nuestro compañero Armando Baez Pinal, secretario de Comunicación Social de la CTM y asesor de nuestro Sindicato. Confiamos en que su labor será clave para fortalecer la imagen de nuestra central obrera. Reafirmamos el respaldo del SUTM-SUTME y de los músicos de México a su gestión.

Asimismo, hemos recibido la invitación para participar en la comida de Los 300 líderes, que se llevó a cabo el pasado 9 de septiembre. Este foro, considerado el espacio de networking más exclusivo de México, es organizado anualmente por la revista Líderes Mexicanos y reúne a figuras influyentes de la política, los negocios, el deporte, la cultura y la sociedad civil.

Para nuestro gremio representa una oportunidad invaluable para fortalecer relaciones institucionales, intercambiar experiencias y construir alianzas que puedan traducirse en mejores oportunidades para nuestros trabajadores.

Cada una de estas actividades forma parte de una misma responsabilidad: representar dignamente al gremio y trabajar para que la voz de los músicos sea escuchada.

Sabemos que atravesamos momentos complejos en materia económica y laboral. Sin embargo, también sabemos que nuestro gremio tiene talento, experiencia, capacidad y una enorme aportación que hacer a la sociedad mexicana. Por ello, desde el Sindicato continuaremos buscando caminos para acompañar a nuestros compañeros, abrir espacios de participación, promover su trabajo y defender sus derechos.

Ser Secretario General significa asumir los retos, dar la cara ante las dificultades y mantener la convicción de que unidos podemos construir mejores condiciones para quienes han dedicado su vida a la música.

Nuestro compromiso es seguir trabajando con responsabilidad, cercanía y visión de futuro, fortaleciendo al Sindicato y haciendo de la representación sindical una herramienta al servicio de todos los músicos de México.



**¡NOS RENOVAMOS
PARA TI!**

VISÍTANOS
hermesmusicclub.mx
TIENDA EN LÍNEA



Visita nuestras redes sociales

**Hermes
Music Club®**

AUDIO | ILUMINACIÓN | INSTRUMENTOS MUSICALES

EL TALENTO SUENA

Por: Secretaría de Educación y Asuntos
Culturales. Jorge Zavala González,
secretario. Mario García, adjunto.

MIÁS FUERTE

EL INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN
MUSICAL
CELEBRA A SUS
NUEVOS
PROFESIONALES.



El Instituto de Capacitación Musical (ICM) volvió a demostrar que es un referente en la enseñanza de la música popular en México. Con una serie de conciertos memorables, la institución celebró el cierre de su ciclo escolar y la graduación de una nueva generación de músicos listos para pisar los escenarios profesionales.

Desde su fundación en 2004, el ICM se ha dedicado a profesionalizar el arte sonoro. Cuenta con la carrera de Técnico Profesional en Música Popular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Su método combina teoría, práctica y técnica para impulsar la industria cultural musical del país.

Tres escenarios, un solo talento

El fin de cursos se vivió a lo largo de julio con tres magnos eventos que reflejaron la pasión y el nivel de la comunidad estudiantil:

Tarde inolvidable en el Grand Forum

(15 de julio): Los alumnos de la Carrera Técnico Profesional en Música Popular, compartieron escenario con sus profesores. Interpretaron un repertorio de géneros variados, dieron clara muestra de lo aprendido, no solo como músicos, también como artistas dueños del escenario. El escenario dio paso a la entrega de reconocimientos a los estudiantes de octavo semestre.

Festival Musical ICM

(22 de julio): El Foro Cultural vibró con el talento de los ensambles vocales e instrumentales, reunió tanto a alumnos de la carrera como de los talleres libres..

Magno Concierto de Piano

(30 de julio): Los estudiantes de la clase del maestro Mauricio Barajas deslumbraron al público en el Grand Forum al tocar un extraordinario piano Yamaha. Un esfuerzo que transforma notas en futuro.



El éxito de estos conciertos refleja el compromiso diario de profesores, alumnos y directivos. El ICM continúa consolidando un espacio donde la educación musical de calidad se convierte en el trampolín para las nuevas promesas de la música en México.

El ICM renueva su compromiso con los músicos del SUTM-SUTME. Nuestras aulas esperan a quienes quieran sumarse a este proyecto educativo. Los talleres libres ofrecen una vía de aprendizaje, actualización y profesionalización en distintos instrumentos, además de materias teóricas: solfeo, armonía, taller vocal, dirección orquestal y producción musical.



ROSTROS DE LA ENSEÑANZA:

MATEO LÓPEZ

Es bajista y productor profesional con base en Ciudad de México (CDMX), especializado en música pop, funk y comercial. Es músico lector y cuenta con experiencia en escenarios de alto nivel, giras nacionales e internacionales y trabajo con artistas consolidados.

Entre sus participaciones más destacadas se encuentra la gira de despedida "Gracias Tour" de Lupita D'Alessio, con presentaciones nacionales e internacionales, así como el proyecto Mosh and Mambo de Plastilina Mosh, producido por Juan Carlos Paz & Puente. También ha participado en giras nacionales con Rodrigo de la Cadena y en la gira "Encadenados" de Carlos Cuevas y Jorge Muñiz.

Su trayectoria incluye además participaciones con Gordon Goodwin en el Festival Internacional de Jazz 2017, así como presentaciones con Susana Zabaleta, Eugenia León y Lorenzo Antonio. También ha formado parte de Mentiras el concierto y All Stars, con participaciones junto a Belinda y Mariana Treviño.

Ha participado en algunos de los principales recintos de México, entre ellos el Auditorio Nacional, Lunario y Arena Ciudad de México, así como la Arena Monterrey. Como parte de sus proyectos, es fundador, junto a Sheldon Zárate, de The Chunky Sections, ensamble instrumental con enfoque en funk, jazz y música contemporánea.

Actualmente ofrece servicios de grabación de bajo remota y presencial, producción musical, arreglos con enfoque en música popular, lectura de partituras para sesiones y shows, así como ejecución en vivo para presentaciones y giras.

Su experiencia como músico lector, su dominio del pop, funk y la música comercial, así como su adaptabilidad a distintos formatos y producciones, complementan una trayectoria desarrollada en escenarios de alto nivel.

sound:check

magazine México

la industria de la música y el espectáculo



¡Léenos en casa!

Somos el puente entre la industria de la música y el espectáculo y sus profesionales.

Te entregamos hasta donde estés las noticias más importantes de nuestro medio sin que salgas de casa.

Aprovecha el momento para estar bien informado en el **audio, video, iluminación, backline, DJ y escenarios profesionales.**

¡Porque la industria de la música y el espectáculo no se detiene!



Revista digital



No te pierdas



Sábados
13:30 hrs.
por Galavisión



Reventón Musical



@reventonmusical3438